



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 14 DE JUNIO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 108802-EDU-16 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el complemento adicional por función por fuera de la compatibilidad, para inspecciones de obra que llevará a cabo la Unidad Coordinadora Provincial a fin de efectuar los controles edilicios necesarios de las obras, relevamientos, proyectos y las gestiones administrativas correspondientes;

Que por Resolución N° 999/17 Anexo I se designó a agentes varios para llevar a cabo inspecciones, relevamientos, ejecución de proyectos e inspecciones de obras de emergencia, a través de la Unidad Coordinadora Provincial;

Que por cuestiones de reestructuración en las actividades del área de la Unidad Coordinadora Provincial se solicita dar de baja del Anexo I de la Resolución N° 999/17, al Arq. RENDA, Gastón y el alta de los profesionales que realizaran el trabajo correspondiente Arq. BAFFONI Pamela y Arq. DROMAZ, Sebastián;

Que corresponde rectificar el Anexo I de la Resolución N° 999/17;

Que el financiamiento para solventar esta tramitación se realiza con Fondos Nacionales dependientes de la Unidad Coordinadora Provincial, con cargo a la cuenta N° 900002543 del Banco Patagonia, como así también los viáticos y traslados de los agentes designados en los anexos I y II,

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Anexo I de la Resolución N° 999/17, mediante la cual designó a los agentes que llevan a cabo las inspecciones, relevamientos, ejecución de proyectos e inspecciones de obras de emergencia, a través de la Unidad Coordinadora Provincial, los que quedarán detallados según Anexo I de la presente resolución:

ARTICULO 2°.- FINANCIAR estas designaciones con los fondos nacionales dependientes de la Unidad Coordinadora Provincial, con cargo a la cuenta N° 900002543 del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 2688
SC/SG/dam.-

CIFUENTES, Oscar Raúl
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2688

Nombre y Apellido	DNI	Denominación de Perfil	Periodo	Monto mensual
Pamela BAFFONI	28.392.762	Proyectista - Inspección	12 meses	\$ 3.000,00
Sebastián DROMAZ	31.358.623	Proyectista - Inspección	12 meses	\$ 3.000,00
Gustavo NOGUES	18.540.739	Coordinador Obras Menores	12 meses	\$ 5.500,00
Cristina BERBEL	30.608.905	Proyectista - Inspección	12 meses	\$ 3.500,00
Alejo CURI ANTUN	28.616.387	Proyectista - Inspección	12 meses	\$ 3.500,00
Marcela MARTINEZ	14.337.797	Proyectista - Inspección	12 meses	\$ 3.500,00
Beatriz CASTOSA	23.506.105	Proyectista - Inspección	12 meses	\$ 3.500,00
Guillermo BARBOSA	28.782.203	Administrativo UCP	12 meses	\$ 3.500,00

Nombre y Apellido	DNI	Denominación de Perfil	Periodo	Monto mensual
Hugo Rapp	21.851.187	Inspectores Programa 3000 jardines	6 meses	\$ 4.000,00
Danilo García	20.450.640	Inspectores Programa 3000 jardines	6 meses	\$ 4.000,00
Luis Martinez	18.556.451	Inspectores Programa 3000 jardines	6 meses	\$ 4.000,00
Federico Bogetti	26.854.083	Inspectores Programa 3000 jardines	6 meses	\$ 4.000,00
Lucas Marcet	28.119.629	Inspectores Programa 3000 jardines	6 meses	\$ 4.000,00
Karina Artoni	22.846.654	Inspectores Programa 3000 jardines	6 meses	\$ 4.000,00
Javier Tauliczek	20.954.647	Inspectores Programa 3000 jardines	6 meses	\$ 4.000,00
Fernando Arguelles	29.726.268	Inspectores Programa 3000 jardines	6 meses	\$ 4.000,00